

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN ELECTORAL

RESOLUCIONES:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

PLE-CNE-1-14-2-2026 Se aprueba el inicio del periodo electoral a partir del 14 de febrero de 2026, el que comprende el conjunto de actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas preelectoral, electoral propiamente dicha y postelectoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”.....	2
PLE-CNE-2-14-2-2026 Se aprueba el Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”..	8



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-14-2-2026

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, doctora Elena Nájera Moreira, Consejera resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 61, numeral 1; y, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo 2, numeral 1, reconocen el derecho de las ecuatorianas y ecuatorianos a elegir y ser elegidos;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 62; y, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 10, garantizan el derecho al voto universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207, respecto a la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina: *“(...) La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ellos a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su período. Las consejeras y consejeros serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplado en la ley orgánica que regule su organización y funcionamiento. Las consejeras y consejeros deberán ser ciudadanas y ciudadanos con trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en la lucha contra la corrupción o de reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general. Las consejeras y consejeros no podrán ser afiliados, adherentes o dirigentes de partidos o movimientos políticos, durante los últimos cinco años”;*

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 217; y, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 18, establecen que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresen a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 219, numeral 1; y, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 25, numeral 1, determinan como una de las funciones del Consejo Nacional Electoral la de organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 7, establece: *“Se prohíbe realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de elecciones que va a normar. Si la declaratoria de inconstitucionalidad de una disposición afecta el normal desarrollo del proceso electoral, el Consejo Nacional Electoral propondrá a la Función Legislativa un proyecto de ley para que ésta lo considere en un plazo no mayor de treinta días; de no tratarlo, entrará en vigencia por el ministerio de la ley”*;
- Que el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad privativa de organizar los distintos actos que conforman el proceso electoral. En dicha organización se garantizará lo establecido en los artículos 16, 19 y 21 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con el fin de asegurar un sistema democrático que, por una parte, se encuentre protegido de posibles intromisiones; y, por otra, cuente con la colaboración de todas las instituciones del Estado en las distintas etapas del proceso electoral que debe desarrollar;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 19, establece que: *“(…) La Función Legislativa no podrá designar reemplazos de funcionarios electorales destituidos por juicio político y estará impedida de iniciarlo una vez que se hubiere efectuado la convocatoria al proceso electoral y hasta que éste concluya con la proclamación de resultados”*;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 84, establece que: *“En todos los procesos de elección popular y de democracia directa, el Consejo Nacional Electoral previo a la aprobación del calendario electoral, coordinará con el Tribunal Contencioso Electoral la propuesta de cronograma a aplicar en las*

diferentes fases. Con el fin de garantizar los derechos de participación, el calendario electoral considerará los tiempos prudenciales mínimos para el cumplimiento de todas las actividades administrativas, operativas y jurisdiccionales propias del Tribunal Contencioso Electoral en el ámbito de sus competencias”;

- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 85, establece: *“El Consejo Nacional Electoral hará la convocatoria para las elecciones, con al menos ciento veinte días de anticipación al de las votaciones, excepto en los casos que la Constitución y la ley prevean plazos distintos. En la Convocatoria se determinará: 1.- El calendario electoral; 2.- Los cargos que deban elegirse, las preguntas y materias de la consulta, referéndum o revocatoria, según sea el caso; 3.- El período legal de las funciones que corresponderá a quienes fueron electos. 4.- El Límite del gasto electoral por dignidad u opción; y, 5. Las obligaciones y sanciones a los miembros de las juntas receptoras del voto. Para los comicios de democracia directa o por anticipo de elecciones presidenciales y legislativas prevista en la Constitución, el Consejo Nacional establecerá el calendario pertinente que será publicado en el Registro Oficial”;*
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 90, establece: *“Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales”;*
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que en su artículo 167, establece: *“Posesionados los candidatos o candidatas triunfantes en las elecciones o publicados los resultados definitivos en el Registro Oficial, se considerará concluido el proceso electoral, sin que esto afecte la competencia de las autoridades electorales para imponer las sanciones posteriores previstas en esta ley (...)”;*
- Que el registro electoral en el cual constan las personas habilitadas para participar en el proceso electoral, se encuentra sujeto a las observaciones que puedan realizar las organizaciones políticas y a las reclamaciones que presente la ciudadanía, por lo cual el Consejo Nacional Electoral debe observar lo determinado en los artículos 78, 82 y 240 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 314, establece: *“Solo podrán presentar candidaturas las organizaciones*

políticas que hayan sido legalmente registradas hasta noventa días antes de la respectiva convocatoria a elecciones (...)”;

- Que las y los candidatos que se postulen para una dignidad de elección popular en un proceso electoral deberán observar lo dispuesto en el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, misma que, en su parte pertinente, establece: “(...) *Las organizaciones políticas efectuarán sus procesos de democracia interna de forma obligatoria en un periodo de quince días que inicia sesenta días previos a la fecha de cierre de la fase de inscripción de candidaturas ante el Consejo Nacional Electoral (...)*”;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que en su Disposición General Octava, establece: “*El Periodo Electoral es el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral. Los órganos electorales, en el ámbito de sus competencias, aprobarán el inicio del periodo electoral y periodo contencioso electoral en consideración a la fecha de la elección y a la prohibición de realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de las elecciones. Este periodo finaliza en sede administrativa electoral con el pronunciamiento que realice sobre la presentación de cuentas de campaña por parte de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral. En el caso del Tribunal Contencioso Electoral el momento en que se resuelvan todos los recursos, acciones y denuncias que provengan del proceso electoral precedente respecto a la presentación y juzgamiento de cuentas de campaña e infracciones electorales. La etapa pre electoral incluye, entre otros, la aprobación de planes operativos, presupuesto ordinario y electoral, actualización y cierre del registro electoral e inscripción de organizaciones políticas. La etapa electoral inicia con la convocatoria a elecciones por parte del Consejo Nacional Electoral y se extiende hasta la fecha de posesión de las autoridades electas. La etapa post electoral comprende todas las actividades posteriores a la posesión de autoridades incluyendo el informe de incumplimiento presentación de las cuentas de campaña electoral hasta la finalización del periodo electoral que no podrá superar el año fiscal correspondiente*”;
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, para el adecuado desarrollo de las actividades correspondientes a las distintas etapas del periodo electoral de las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, requiere contar oportunamente con los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios que garanticen el cumplimiento eficaz del referido proceso;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 007-PLE-CNE-2026**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral a partir del 14 de febrero de 2026, el que comprende el conjunto de actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas preelectoral, electoral propiamente dicha y postelectoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, a partir del 14 de febrero de 2026, en el que se elegirán: prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales, vocales de las juntas parroquiales rurales; y, consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2027-2031, de conformidad con los artículos 19 y 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral que notifique la presente resolución a la Corte Constitucional, a las cuatro Funciones del Estado, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General del Estado, al Tribunal Contencioso Electoral, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a las demás instituciones del sector público que correspondan.

Artículo 4.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral que solicite al Registro Oficial de la República del Ecuador que proceda con la publicación de la presente resolución; y, que en coordinación con las áreas correspondientes, se la difunda en los diarios de mayor circulación del país, a través de medios electrónicos y digitales, así como mediante cadena nacional de radio y televisión, utilizando los espacios que dispone el Gobierno Nacional, tanto en el ámbito nacional como en el exterior.

DISPOSICIÓN FINAL

El Secretario General del Consejo Nacional Electoral pondrá la presente resolución en conocimiento de las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales y Organismos Desconcentrados Electorales y Administrativos del Consejo Nacional Electoral, a fin de que cumplan con las distintas actividades y operaciones que se desarrollan en cada una de las etapas del proceso electoral, conforme al Calendario Electoral de las “Elecciones Seccionales y

Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 007-PLE-CNE-2026**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis.- Lo Certifico.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RESOLUCIÓN PLE-CNE-2-14-2-2026

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, doctora Elena Nájera Moreira, Consejera resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: **1.** Elegir y ser elegido (...) **2.** Participar en los asuntos de interés público. (...) **4.** Ser consultados. (...)”*;
- Que el artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: **1.** El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. **2.** El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad”*;
- Que el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“(...) La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ellos a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su período. Las consejeras y consejeros serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto cada cuatro años coincidiendo con las elecciones a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El régimen de sus elecciones estará contemplando en la ley orgánica que regule su organización y funcionamiento. Las consejeras y consejeros deberán ser ciudadanas y ciudadanos con trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en la lucha contra la corrupción o de reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general. Las consejeras y consejeros no podrán ser*

afiliados, adherentes o dirigentes de partidos o movimientos políticos, durante los últimos cinco años”;

- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”;*
- Que el artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones ”;*
- Que el artículo 10 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“La ciudadanía expresa su voluntad soberana, entre otros, por medio del voto popular que será universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente, que se manifiesta en los tiempos, condiciones y bajo las normas que esta ley señala para garantizar la permanencia y el perfeccionamiento de la democracia.”;*
- Que el artículo 16 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone: *“Ninguna autoridad extraña a la organización electoral podrá intervenir directa o indirectamente en el desarrollo de los procesos electorales ni en el funcionamiento de los órganos electorales. Las y los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que se encuentren asignados a la seguridad del proceso electoral, solo podrán actuar en el cumplimiento de las órdenes emanadas por los presidentes y presidentas del Consejo Nacional Electoral, de las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales Electorales y de las juntas receptoras del voto, en el ámbito de esta ley.”;*
- Que el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Son funciones del Consejo Nacional Electoral: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos; (...) 23. Organizar y conducir la verificación de requisitos con postulación, veeduría e impugnación para definir la lista de las candidatas y candidatos, y organizar las correspondientes elecciones a consejeras y consejeros del Consejo de Participación*

Ciudadana y Control Social, que serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto, conforme con las disposiciones de la Ley que regula su organización y funcionamiento y demás disposiciones reglamentarias que se dicten para el efecto; (...);

- Que el artículo 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“En todos los procesos de elección popular y de democracia directa, el Consejo Nacional Electoral previo a la aprobación del calendario electoral, coordinará con el Tribunal Contencioso Electoral la propuesta de cronograma a aplicar en las diferentes fases. Con el fin de garantizar los derechos de participación, el calendario electoral considerará los tiempos prudenciales mínimos para el cumplimiento de todas las actividades administrativas, operativas y jurisdiccionales propias del Tribunal Contencioso Electoral en el ámbito de sus competencias.”;*
- Que el artículo 90 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales.”;*
- Que el artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Posesionados los candidatos o candidatas triunfantes en las elecciones o publicados los resultados definitivos en el Registro Oficial se considerará concluido el proceso electoral, sin que esto afecte la competencia de las autoridades electorales para imponer las sanciones posteriores previstas en esta ley. (...);*
- Que la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“El Periodo Electoral es el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral. Los órganos electorales, en el ámbito de sus competencias, aprobarán el inicio del periodo electoral y periodo contencioso electoral en consideración a la fecha de la elección y a la prohibición de realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de las elecciones. Este periodo finaliza en sede administrativa electoral con el pronunciamiento que realice sobre la presentación de cuentas de campaña por parte de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral. En el caso del Tribunal Contencioso Electoral el momento en que se resuelvan todos los recursos, acciones y denuncias que provengan del proceso electoral*

precedente respecto a la presentación y juzgamiento de cuentas de campaña e infracciones electorales. La etapa pre electoral incluye, entre otros, la aprobación de planes operativos, presupuesto ordinario y electoral, actualización y cierre del registro electoral e inscripción de organizaciones políticas. La etapa electoral inicia con la convocatoria a elecciones por parte del Consejo Nacional Electoral y se extiende hasta la fecha de posesión de las autoridades electas. La etapa post electoral comprende todas las actividades posteriores a la posesión de autoridades incluyendo el informe de incumplimiento presentación de las cuentas de campaña electoral hasta la finalización del periodo electoral que no podrá superar el año fiscal correspondiente.”;

- Que mediante oficio Nro. TCE-SG-2026-0028, de 11 de febrero de 2026, el magister Miltón Paredes Paredes, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, en respuesta al Oficio Nro. CNE-PRE-2026-0025-OF, de 6 de febrero de 2026, de la Presidenta de este Organismo, informó las observaciones a la propuesta de Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, a fin de que estas sean incluidas en el referido calendario;
- Que mediante memorando Nro. CNE-SG-2026-0673-M, de 11 de febrero de 2026, se remite a la magister Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; y, al ingeniero Wilson Hinojosa Troya Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, las observaciones realizadas por el Tribunal Contencioso Electoral, a la propuesta del Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”;
- Que mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2026-0167-M, de 13 de febrero de 2026, el Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado, remite al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, la propuesta del Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”;
- Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2026-0297-M de 13 de febrero de 2026, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, remitió a la señora Presidenta, la propuesta del Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, para su conocimiento y respectiva resolución;
- Que mediante Resolución **PLE-CNE-1-14-2-2026**, de 14 de febrero de 2026, el Consejo Nacional Electoral, resolvió: “**Artículo 1.** Aprobar el inicio del periodo electoral a partir del 14 de febrero de 2026, el que comprende el conjunto de actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas preelectoral, electoral propiamente dicha y postelectoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación

*Ciudadana y Control Social 2027”, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **Artículo 2.-** Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, a partir del 14 de febrero de 2026, en el que se elegirán: prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales, vocales de las juntas parroquiales rurales; y, consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2027-2031, de conformidad con los artículos 19 y 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (...);*

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 007-PLE-CNE-2026**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”; conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ELECTORAL "ELECCIONES SECCIONALES Y ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2027"							
ACTIVIDADES	INICIO	FIN	N. DÍAS PARA ACTIVIDAD	Días a la Convocatoria	Días a la fecha de Elección	NORMATIVA	RESPONSABLE
ETAPA PRE ELECTORAL							
Aprobación del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales y Elección del CPCCS 2027	sábado, 14 de febrero de 2026	sábado, 14 de febrero de 2026	1	197	365	Art. 84, 85 CD-R	Pleno CNE
Aprobación del Plan Operativo, Presupuesto, Disposiciones Generales para la Administración del Presupuesto; y, Directrices Generales.	sábado, 28 de febrero de 2026	jueves, 5 de marzo de 2026	6	178	346	Disposición General Octava CD-R	Pleno CNE
CONSEJOS CONSULTIVOS							

Convocatoria a Consejos Consultivos	domingo, 1 de marzo de 2026	miércoles, 15 de julio de 2026	137	46	214	Art. 384.1 CD-R	Pleno CNE
Consejos Consultivos con Organizaciones Políticas	viernes, 6 de marzo de 2026	lunes, 20 de julio de 2026	137	41	209	Art. 384.1 CD-R	CNTPP
REGISTRO ELECTORAL							
Generación del Registro Electoral Pasivo	domingo, 5 de abril de 2026	lunes, 6 de abril de 2026	2	146	314	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	DNRE
Elaboración y revisión del Informe del Registro Electoral Pasivo	martes, 7 de abril de 2026	miércoles, 8 de abril de 2026	2	144	312	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	DNRE
Aprobación del Registro Electoral Pasivo	jueves, 9 de abril de 2026	jueves, 9 de abril de 2026	1	143	311	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	Pleno CNE
Cierre de circunscripciones electorales cantonales y de organización territorial electoral	jueves, 9 de abril de 2026	jueves, 9 de abril de 2026	1	143	311	Reglamento Para la Organización, Elaboración y Difusión del Registro Electoral y su Reclamación en Sede Administrativa	CNTPE
Actualización del registro electoral con la organización territorial y el registro electoral pasivo	viernes, 10 de abril de 2026	lunes, 13 de abril de 2026	3	139	307	Reglamento Para la Organización, Elaboración y Difusión del Registro Electoral y su Reclamación	DNRE

						en Sede Administrativa	
Periodo de campaña de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación de Registro Electoral Pasivo	martes, 14 de abril de 2026	miércoles, 13 de mayo de 2026	30	109	277	Art. 82 CD-R	DNRE/DPE/DPEX
Levantamiento de información de Beneficiarios de Voto en Casa	martes, 14 de abril de 2026	miércoles, 13 de mayo de 2026	30	109	277	Instructivo para el Registro y Sufragio de las y los Electores del Proceso Voto en Casa	DNRE/DPE
Validación en campo de cambios de domicilio	miércoles, 15 de abril de 2026	sábado, 16 de mayo de 2026	32	106	274	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	DNRE/DPE
Procesamiento de la validación de cambios de domicilio	domingo, 17 de mayo de 2026	lunes, 18 de mayo de 2026	2	104	272	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	DNRE/DPE
Elaboración y revisión de informes de validación de cambios de domicilio electoral	martes, 19 de mayo de 2026	miércoles, 20 de mayo de 2026	2	102	270	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	DNRE/DPE
Aprobación del Pleno del CNE sobre validación en campo de cambios de domicilio	jueves, 21 de mayo de 2026	jueves, 21 de mayo de 2026	1	101	269	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	Pleno CNE

Procesamiento de la vista materializada con cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación del Registro Electoral Pasivo, Derechos políticos	viernes, 22 de mayo de 2026	domingo, 24 de mayo de 2026	3	98	266	Art. 82 CD - R	CNTPE/CN SIPTTE
Elaboración y revisión del informe de actualización del Registro Electoral	lunes, 25 de mayo de 2026	martes, 26 de mayo de 2026	2	96	264	Art. 82 CD - R	DNRE
Aprobación del Pleno del CNE de la actualización del Registro Electoral y autorización de entrega y publicación del registro.	miércoles, 27 de mayo de 2026	jueves, 28 de mayo de 2026	2	94	262	Inciso cuarto del Art. 82 CD - R	Pleno CNE
Solicitud del Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	jueves, 28 de mayo de 2026	domingo, 31 de mayo de 2026	4	91	259	Inciso quinto del Art. 78 CD -R	Organizaciones Políticas/S G
Generación del archivo del registro electoral para la entrega a las Organizaciones Políticas	viernes, 29 de mayo de 2026	domingo, 31 de mayo de 2026	3	91	259	Art. 82 CD - R	CNTPE/CN SIPTTE
Entrega de Registro Electoral a Organizaciones Políticas y publicación para reclamos administrativos de la ciudadanía	lunes, 1 de junio de 2026	lunes, 1 de junio de 2026	1	90	258	Inciso quinto del Art. 78 CD -R (90 días plazo antes de la convocatoria) Art. 240 CD -R	DNSMIR/ DNRE / CNDPSIE
OBSERVACIONES AL REGISTRO ELECTORAL ORGANIZACIONES POLÍTICAS - CNE Y TCE							
Presentación de observaciones al Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	martes, 2 de junio de 2026	martes, 16 de junio de 2026	15	75	243	Inciso sexto del Art. 78 CD -R (15 días plazo, posteriores a la resolución de entrega del registro electoral)	Organizaciones Políticas/S G
Resolución de las observaciones presentadas por las Organizaciones Políticas al Registro Electoral	miércoles, 17 de junio de 2026	viernes, 26 de junio de 2026	10	65	233	Inciso sexto del Art. 78 CD -R (10 días plazo, posterior a la presentación de observaciones)	Pleno CNE

Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 27 de junio de 2026	lunes, 29 de junio de 2026	3	62	230	Art. 268 CD-R	Organizaciones Políticas/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	martes, 30 de junio de 2026	martes, 14 de julio de 2026	15	47	215	Art. 268, numeral 1 del Art. 269 CD-R y Art. 248.2	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 15 de julio de 2026	domingo, 19 de julio de 2026	5	42	210	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	lunes, 20 de julio de 2026	miércoles, 22 de julio de 2026	3	39	207	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
RECLAMOS ADMINISTRATIVOS AL REGISTRO ELECTORAL CIUDADANÍA - CNE Y TCE							
Presentación de reclamos administrativos de la ciudadanía	martes, 2 de junio de 2026	martes, 16 de junio de 2026	15	75	243	Art. 240 CD-R	Ciudadanía/SG
Resolución de reclamos administrativos	miércoles, 17 de junio de 2026	jueves, 18 de junio de 2026	2	73	241	Art. 240 CD-R	Pleno CNE
Notificación de las resoluciones	viernes, 19 de junio de 2026	sábado, 20 de junio de 2026	2	71	239	Art. 240 CD-R	SG
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 20 de junio de 2026	martes, 23 de junio de 2026	4	68	236	Art. 268 CD-R	Ciudadanía/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	domingo, 21 de junio de 2026	miércoles, 8 de julio de 2026	18	53	221	Art. 268, numeral 1 del Art. 269 CD-R y Art. 248.2	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	lunes, 22 de junio de 2026	lunes, 13 de julio de 2026	5	48	216	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	martes, 23 de junio de 2026	jueves, 16 de julio de 2026	3	45	213	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
CIERRE, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL							
Procesamiento de cierre del registro electoral	jueves, 23 de julio de 2026	martes, 28 de julio de 2026	6	33	201	Art. 80 CD-R	CNTPE/CN SIPTE
Elaboración y revisión de informe	miércoles, 29 de julio de 2026	jueves, 30 de julio de 2026	2	31	199	Art. 80 CD-R	CNTPE/D NRE
Aprobación y publicación del Registro Electoral depurado y actualizado	viernes, 31 de julio de 2026	viernes, 31 de julio de 2026	5	30	198	Inciso séptimo del Art. 78 CD-R(30 días máximo previo del día	Pleno CNE

						de la convocatoria)	
RECINTOS ELECTORALES							
Levantamiento de catastro de recintos electorales	sábado, 1 de agosto de 2026	martes, 25 de agosto de 2026	25	5	173	Art. 48 CD-R	DNRE/DP EX/DPE
LÍMITE DEL GASTO ELECTORAL							
Elaboración del informe para determinar el límite del gasto electoral por dignidad.	sábado, 1 de agosto de 2026	miércoles, 5 de agosto de 2026	5	25	193	Reglamento para el Control y Fiscalización del Gasto Electoral	CNTPP
Aprobación del informe del límite del gasto electoral por parte del Pleno del CNE	jueves, 6 de agosto de 2026	sábado, 8 de agosto de 2026	3	22	190	Art.85 CD-R	Pleno CNE
INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES POLÍTICAS							
Límite para recepción de documentos y requisitos para Registro de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral	martes, 12 de mayo de 2026	martes, 12 de mayo de 2026	1	110	278	Reglamento para la Inscripción de Partidos y Movimientos Políticos	Organizaciones Políticas/CNTPP/SG/DPE
Límite para la inscripción en el Registro permanente de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral	lunes, 1 de junio de 2026	lunes, 1 de junio de 2026	1	90	258	Inciso primero del Art. 314 CD-R e inciso segundo del Art. 328 CD-R (Hasta 90 días antes de la convocatoria)	CNTPP
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	martes, 2 de junio de 2026	jueves, 4 de junio de 2026	3	87	255	Art. 268 CD - R	Organizaciones Políticas/TCE
Envío del expediente de la inscripción de la Secretaria del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	jueves, 4 de junio de 2026	sábado, 6 de junio de 2026	2	85	253	Art. 245.1 y Art. 269 CD-R penúltimo inciso	SG/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	viernes, 5 de junio de 2026	domingo, 21 de junio de 2026	15	70	238	Art. 268, numeral 1 del Art. 269 CD-R y Art. 248.2	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	sábado, 6 de junio de 2026	viernes, 26 de junio de 2026	5	65	233	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE

Ejecutoria	martes, 9 de junio de 2026	lunes, 29 de junio de 2026	3	62	230	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
AUDITORÍAS							
Aprobación del Plan General de Auditorías	martes, 2 de junio de 2026	viernes, 5 de junio de 2026	4	86	254	Numeral 5 del Art. 330 CD-R	Pleno CNE
Ejecución del Plan General de Auditorías	lunes, 8 de junio de 2026	viernes, 5 de marzo de 2027	271			Reglamento de Auditoria de las Organizaciones Políticas a los Procesos Electorales	CNTPE/CN SIPTE/CN TPP/SG
DEMOCRACIA INTERNA							
Recepción de Solicitudes para la realización de procesos de Democracia Interna	martes, 21 de julio de 2026	martes, 4 de agosto de 2026	15	26	194	Reglamento para el Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión de los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, Registro de Directivas y Registro en Línea de Precandidaturas de Elección Popular.	CNTPP/DN OP/DPE
Procesos de Democracia Interna (Primarias OP's)	viernes, 31 de julio de 2026	viernes, 14 de agosto de 2026	15	16	184	Inciso cuarto del Art. 345 CD - R (60 días previos al cierre de inscripción de candidaturas)	Organizaciones Políticas/D NOP/DPE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	sábado, 1 de agosto de 2026	lunes, 17 de agosto de 2026	17	13	181	Art. 268 CD - R	Organizaciones Políticas/TCE

ante el Tribunal Contencioso Electoral							
Envío del expediente al Tribunal Contencioso Electoral.	lunes, 3 de agosto de 2026	miércoles, 19 de agosto de 2026	2	11	179	Art. 245.1 y Art. 269 CD-R penúltimo inciso	SG/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	martes, 4 de agosto de 2026	jueves, 3 de septiembre de 2026	30		164	Art. 72 inciso tercero, Art. 268 numeral 1, Art. 269 numeral 12 y Art. 248.2 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 5 de agosto de 2026	martes, 8 de septiembre de 2026	5		159	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Presentación del recurso de apelación	sábado, 8 de agosto de 2026	viernes, 11 de septiembre de 2026	3		156	Art. 72 CD-R	TCE
Resolución de la segunda instancia	martes, 18 de agosto de 2026	lunes, 21 de septiembre de 2026	10		146	Art. 72 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	domingo, 23 de agosto de 2026	sábado, 26 de septiembre de 2026	5		141	Inciso sexto del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	miércoles, 26 de agosto de 2026	martes, 29 de septiembre de 2026	3		138	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES / ESPECIAL DEL EXTERIOR							
Selección y designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	miércoles, 19 de agosto de 2026	domingo, 23 de agosto de 2026	5	7	175	Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros	Pleno CNE
Recepción de impugnaciones a la designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	lunes, 24 de agosto de 2026	miércoles, 26 de agosto de 2026	3	4	172	Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales	SG/DPE

						del Exterior, Juntas ElectORAles Territoriales y de sus Miembros	
Capacitación a Vocales las Juntas Provinciales ElectORAles y Junta Especial del Exterior	jueves, 27 de agosto de 2026	domingo, 30 de agosto de 2026	4		168		CNTPE/CN TPP/DNAJ /SG
REGISTRO DE ALIANZAS - ORGANIZACIONES POLÍTICAS							
Registro de Alianzas	viernes, 31 de julio de 2026	domingo, 16 de agosto de 2026	17	14	182	Inciso tercero del Art. 325 CD-R	CNE/DPE
ETAPA ELECTORAL							
CONVOCATORIA A ELECCIONES CNE							
Elaboración de la Convocatoria a Elecciones	martes, 25 de agosto de 2026	viernes, 28 de agosto de 2026	3	2	170	Art. 85 CD - R	DNAJ
Aprobación de la Convocatoria Electoral por el Pleno del Consejo Nacional Electoral	sábado, 29 de agosto de 2026	sábado, 29 de agosto de 2026	1	1	169	Art. 85 CD - R	Pleno CNE
Publicación de Convocatoria a Elecciones (cadena de radio y televisión)	domingo, 30 de agosto de 2026	domingo, 30 de agosto de 2026	1	0	168	Inciso segundo del Art. 84.1 e inciso primero del Art. 85 CD - R (Con al menos 120 días antes de las elecciones)	CNDPSIE
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS DIGNIDADES SECCIONALES							
Inscripción de candidaturas	lunes, 31 de agosto de 2026	martes, 29 de septiembre de 2026	30		138	Art. 98 CD - R (Cuando menos 100 días antes del día de elecciones)	Organizaci ones Políticas / CNE/ DPE
Notificación del listado de candidaturas presentadas ante la Junta Provincial Electoral, a los sujetos políticos.	martes, 1 de septiembre de 2026	miércoles, 30 de septiembre de 2026	1		137	Primer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Objeciones a las candidaturas presentadas.	miércoles, 2 de septiembre de 2026	viernes, 2 de octubre de 2026	2		135	Segundo inciso del Art. 101 CD - R	Organizaci ones Políticas

Correr traslado a candidato objetado.	jueves, 3 de septiembre de 2026	sábado, 3 de octubre de 2026	1		134	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Contestación a objeción presentada por parte del candidato.	sábado, 5 de septiembre de 2026	lunes, 5 de octubre de 2026	2		132	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas
Resolución de la objeción y/o calificación de la candidatura.	lunes, 7 de septiembre de 2026	miércoles, 7 de octubre de 2026	2		130	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Notificación respecto a la Resolución de objeción y/o calificación de las candidaturas.	martes, 8 de septiembre de 2026	jueves, 8 de octubre de 2026	1		129	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral.	miércoles, 9 de septiembre de 2026	sábado, 10 de octubre de 2026	2		127	Art. 102 CD - R	Organizaciones Políticas
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al Consejo Nacional Electoral.	viernes, 11 de septiembre de 2026	lunes, 12 de octubre de 2026	2		125	Art. 102 CD - R	CNE/JPE
Resolución por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada.	lunes, 14 de septiembre de 2026	jueves, 15 de octubre de 2026	3		122	Art. 102 CD - R	Pleno CNE
Notificación del Consejo Nacional Electoral a la Junta Provincial Electoral respecto a la resolución de impugnación.	martes, 15 de septiembre de 2026	viernes, 16 de octubre de 2026	1		121	Art. 102 CD - R	SG/JPE
Notificación de la Junta Provincial Electoral a las candidaturas impugnadas e impugnante respecto a la resolución de impugnación.	miércoles, 16 de septiembre de 2026	sábado, 17 de octubre de 2026	1		120	Art. 102 CD - R	JPE/Organizaciones Políticas
RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS TCE							
Presentación de Recursos Subjetivos Electorales ante el Tribunal Contencioso Electoral.	miércoles, 9 de septiembre de 2026	martes, 20 de octubre de 2026	3		117	Art. 268 numeral 1 y 269 numeral 2 CD - R	Organizaciones Políticas/TCE
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	viernes, 11 de septiembre de 2026	jueves, 22 de octubre de 2026	2		115	Art. 245.1 CD - R	SG/TCE
Sustanciación y Resolución de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales	sábado, 26 de septiembre de 2026	viernes, 6 de noviembre de 2026	42		100	Art. 103, Art. 248.2, numeral 2 del Art. 269 CD - R	TCE

Presentación y Resolución de recursos horizontales	jueves, 1 de octubre de 2026	miércoles, 11 de noviembre de 2026	5		95	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	domingo, 4 de octubre de 2026	sábado, 14 de noviembre de 2026	3		92	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
REEMPLAZOS DE CANDIDATURAS							
Reemplazo de candidaturas	miércoles, 9 de septiembre de 2026	lunes, 16 de noviembre de 2026	2		90	Art. 104 CD - R	Organizaciones Políticas
Notificación listado de candidaturas presentadas en la Junta Provincial Electoral a los sujetos políticos.	jueves, 10 de septiembre de 2026	martes, 17 de noviembre de 2026	1		89	Primer inciso del Art. 101 CD - R	JPE/Organizaciones Políticas
Objeciones a las candidaturas presentadas.	sábado, 12 de septiembre de 2026	jueves, 19 de noviembre de 2026	2		87	Segundo inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas
Correr traslado a candidato objetado.	domingo, 13 de septiembre de 2026	viernes, 20 de noviembre de 2026	1		86	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Contestación a objeción presentada por parte del candidato.	martes, 15 de septiembre de 2026	domingo, 22 de noviembre de 2026	2		84	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas/CNE/JPE
Resolución de la objeción y/o calificación de la candidatura.	jueves, 17 de septiembre de 2026	martes, 24 de noviembre de 2026	2		82	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Notificación respecto de la Resolución de la objeción y/o calificación de las candidaturas.	viernes, 18 de septiembre de 2026	miércoles, 25 de noviembre de 2026	1		81	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral.	sábado, 19 de septiembre de 2026	viernes, 27 de noviembre de 2026	2		79	Art. 102 CD - R	CNE/Organizaciones Políticas
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al CNE Matriz.	lunes, 21 de septiembre de 2026	domingo, 29 de noviembre de 2026	2		77	Art. 102 CD - R	CNE/JPE
Resolución por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada.	jueves, 24 de septiembre de 2026	miércoles, 2 de diciembre de 2026	3		74	Art. 102 CD - R	Pleno CNE
Notificación del Consejo Nacional Electoral a la Junta Provincial Electoral respecto a la resolución de impugnación.	viernes, 25 de septiembre de 2026	jueves, 3 de diciembre de 2026	1		73	Art. 102 CD - R	CNE/JPE

Notificación de la Junta Provincial Electoral a las candidaturas impugnadas e impugnante respecto a la resolución de impugnación.	sábado, 26 de septiembre de 2026	viernes, 4 de diciembre de 2026	1		72	Art. 102 CD - R	JPE/Organizaciones Políticas
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral respecto a la resolución de calificación o impugnación.	sábado, 19 de septiembre de 2026	lunes, 7 de diciembre de 2026	3		69	Art. 103 CD - R	TCE/Organizaciones Políticas
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	lunes, 21 de septiembre de 2026	miércoles, 9 de diciembre de 2026	2		67	Art. 245.1 CD - R	SG/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral.	martes, 6 de octubre de 2026	jueves, 24 de diciembre de 2026	15		52	Art. 103, 248.2, numeral 2 del art. 269 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 7 de octubre de 2026	martes, 29 de diciembre de 2026	5		47	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	sábado, 10 de octubre de 2026	viernes, 1 de enero de 2027	3		44	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
Validación de la documentación de las candidaturas	sábado, 2 de enero de 2027	sábado, 9 de enero de 2027	8		36	Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatura de Elección Popular	CNTPP/DPE
Listado oficial de candidaturas inscritas	domingo, 10 de enero de 2027	domingo, 10 de enero de 2027	1		35	Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatura de Elección Popular	CNTPP/DPE
ASIGNACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL							
Asignación del Fondo de Promoción Electoral	lunes, 11 de enero de 2027	lunes, 11 de enero de 2027	1		34	Art. 202 CD-R	CNTPP
Aprobación del Fondo de Promoción Electoral - Pleno del Consejo Nacional Electoral	martes, 12 de enero de 2027	martes, 12 de enero de 2027	1		33	Art. 202 CD-R	Pleno CNE
MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)							

Levantar y elaborar la base de datos para selección de MJRVs	miércoles, 8 de julio de 2026	martes, 10 de noviembre de 2026	126		96	Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	DNPE/DPE
Consolidación y Validación de bases de datos de MJRV	miércoles, 11 de noviembre de 2026	martes, 17 de noviembre de 2026	7		89	Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	DNPE/DPE
Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) por parte de las JPE y JEE	miércoles, 18 de noviembre de 2026	miércoles, 18 de noviembre de 2026	1		88	Art. 43 CD-R	JPE/JEE
Notificación a MJRV	viernes, 20 de noviembre de 2026	domingo, 3 de enero de 2027	45		42	Segundo inciso del Art. 44 CD - R	DNPE/DPE
Capacitación a MJRV y otros actores electorales	lunes, 23 de noviembre de 2026	domingo, 14 de febrero de 2027	84		0	Numeral 12 del Art. 49 CD-R	DNCE/DPE/DPEX
CAMPAÑA ELECTORAL							
Campaña Electoral	miércoles, 13 de enero de 2027	jueves, 11 de febrero de 2027	30		3	Inciso primero del Art. 202 CD-R	Organizaciones Políticas/CNTPP/CNDPSIE
Debates	sábado, 16 de enero de 2027	domingo, 31 de enero de 2027	16		14	Art. 202.2 CD R	CNDPSIE/DPE
Silencio Electoral	viernes, 12 de febrero de 2027	domingo, 14 de febrero de 2027	3		2	Inciso quinto del Art. 207 CD-R	CNE
SIMULACROS Y PRUEBAS TÉCNICAS							
Primera Prueba Técnica de las elecciones	miércoles, 13 de enero de 2027	miércoles, 13 de enero de 2027	1		32	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPE/CNTPE/DPE
Primer Simulacro Nacional	domingo, 17 de enero de 2027	domingo, 17 de enero de 2027	1		28	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPE/CNTPE/DPE

Segunda Técnica de las elecciones	Prueba de las	jueves, 21 de enero de 2027	jueves, 21 de enero de 2027	1		24	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPTE/CNTPE/DPE
Segundo Nacional	Simulacro	domingo, 31 de enero de 2027	domingo, 31 de enero de 2027	1		14	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPTE/CNTPE/DPE
SUFRAGIO								
Sufragio de Personas Privadas de Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada		jueves, 11 de febrero de 2027	jueves, 11 de febrero de 2027	1		3	Numeral 1 del Art. 11 y Art. 57 CD	CNTPE/DPE
Sufragio voto en casa		viernes, 12 de febrero de 2027	viernes, 12 de febrero de 2027	1		2	Numeral 2 del Art. 11 CD-R	CNTPE/DPE
Sufragio Electoral	Proceso	domingo, 14 de febrero de 2027	domingo, 14 de febrero de 2027	1		0	Art. 90, 115 CD-R	Electores/CNE
ESCRUTINIO Y RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS								
Sesión permanente de escrutinio Junta Provincial Electoral y Especial del Exterior (hasta 10 días después de las elecciones)		lunes, 15 de febrero de 2027	miércoles, 24 de febrero de 2027	10			Art. 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 CD-R	JPE/JEE/CNE
Instalación de Audiencia Pública de Escrutinio Nacional (CPCCS)		miércoles, 17 de febrero de 2027	miércoles, 24 de febrero de 2027	8			Inciso primero del Art. 141 Escrutinio nacional de cargos nacionales	Pleno CNE
Notificación de Resolución de resultados numéricos.		miércoles, 17 de febrero de 2027	jueves, 25 de febrero de 2027	1			Inciso primero del Art. 137 CD-R	Pleno CNE/JPE
Objeciones resultados numéricos.		jueves, 18 de febrero de 2027	sábado, 27 de febrero de 2027	2			Inciso sexto del Art. 242 CD-R	Organizaciones Políticas
Resolución de objeciones resultados numéricos dignidades seccionales y CPCCS.		domingo, 21 de febrero de 2027	martes, 2 de marzo de 2027	3			Inciso sexto del Art. 242 CD-R	Pleno CNE/JPE
Notificación de resolución de objeción.		lunes, 22 de febrero de 2027	miércoles, 3 de marzo de 2027	1			Inciso sexto del Art. 242 CD-R	Pleno CNE/JPE
Impugnaciones ante el Consejo Nacional Electoral resultados numéricos.		martes, 23 de febrero de 2027	viernes, 5 de marzo de 2027	2			Inciso primero del Art. 243 CD-R	Organizaciones Políticas/CNE
Resolución de impugnaciones del Consejo Nacional Electoral resultados numéricos.		viernes, 26 de febrero de 2027	lunes, 8 de marzo de 2027	3			Inciso segundo del Art. 243 CD-R	Pleno CNE
Notificación de resolución de impugnación		sábado, 27 de febrero de 2027	martes, 9 de marzo de 2027	1			Inciso segundo del	CNE

						Art. 243 CD-R	
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral resultados numéricos dignidades seccionales y CPCCS.	jueves, 18 de febrero de 2027	viernes, 12 de marzo de 2027	3			Art. 268 CD-R	Organizaciones Políticas/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	viernes, 5 de marzo de 2027	sábado, 27 de marzo de 2027	15			Art. 103, 248.2 y numeral 5 del art. 269 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 10 de marzo de 2027	jueves, 1 de abril de 2027	5			Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	sábado, 13 de marzo de 2027	domingo, 4 de abril de 2027	3			Art. 263 CD-R último inciso	TCE
PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN DE DIGNIDADES Y ESCAÑOS							
Proclamación de resultados definitivos y adjudicación de dignidades y escaños	lunes, 22 de febrero de 2027	lunes, 5 de abril de 2027	1			Art. 137 CD-R	Pleno CNE/JPE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral solo a escaños de Dignidades Pluripersonales.	jueves, 25 de febrero de 2027	jueves, 8 de abril de 2027	3			Art. 268 CD-R	Organizaciones Políticas/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	viernes, 12 de marzo de 2027	viernes, 23 de abril de 2027	15			Numeral 6 del Art. 269 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 17 de marzo de 2027	miércoles, 28 de abril de 2027	5			Numeral 6 del Art. 268 CD-R	TCE
Ejecutoria	sábado, 20 de marzo de 2027	sábado, 1 de mayo de 2027	3			Art. 263 CD-R último inciso	TCE
ENTREGA DE CREDENCIALES							
Entrega de credenciales	domingo, 21 de marzo de 2027	miércoles, 12 de mayo de 2027	1			Art. 166 CD-R	CNE/JPE
POSESIÓN DE AUTORIDADES							
Posesión Autoridades	viernes, 14 de mayo de 2027	viernes, 14 de mayo de 2027	1			Art. 91 CD-R	
ETAPA POST ELECTORAL							
Levantamiento de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que no asistieron y	martes, 23 de febrero de 2027	lunes, 31 de mayo de 2027	98			Procedimiento Especifico Levantamiento de Bases de Datos de Multas de no Sufragantes	DNPE/DPE

procesamiento de certificados de votación						y MJRV que no asistieron	
Verificación y control de calidad (CNE MATRIZ) de información de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que asistieron, procesamiento de certificados de votación	martes, 1 de junio de 2027	martes, 15 de junio de 2027	15			Procedimiento Especifico Levantamiento de Bases de Datos de Multas de no Sufragantes y MJRV que no asistieron	DNPE
Liquidación Fondo a Rendir Cuentas	martes, 1 de junio de 2027	martes, 15 de junio de 2027	15			Procedimiento para la justificación y liquidación del fondo específico a rendir cuentas	CNAFTH
Recepción de expedientes de cuentas de campaña	lunes, 15 de febrero de 2027	sábado, 15 de mayo de 2027	90			Art. 230 CD-R	CNTPP
Análisis de expedientes de cuentas de campaña	martes, 16 de febrero de 2027	viernes, 31 de diciembre de 2027	319			Art. 304 CD-R	CNTPP

CALENDARIO VEEDURÍA Y POSTULACIONES CPCCS 2027						
ACTIVIDADES	INICIO	FIN	N° DÍAS	TÉRMINO/ PLAZO	NORMATIVA	RESPONSABLE
VEEDURÍA CIUDADANA						
Elaboración de la convocatoria a veeduría ciudadana	lunes, 20 de abril de 2026	domingo, 26 de abril de 2026	7	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNAJ

Aprobación de la convocatoria a veeduría ciudadana por el Pleno del Consejo Nacional Electoral	lunes, 27 de abril de 2026	miércoles, 29 de abril de 2026	3	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
Publicación de la convocatoria para veeduría ciudadana	jueves, 30 de abril de 2026	jueves, 30 de abril de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CNDSIE
Recepción de solicitudes de inscripción	lunes, 4 de mayo de 2026	miércoles, 13 de mayo de 2026	10	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG/DPE/CONSULADOS
Remisión de la documentación para la veeduría desde las Delegaciones Provinciales	jueves, 14 de mayo de 2026	jueves, 14 de mayo de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DPE/SG
Remisión de la documentación para la veeduría desde los Consulados en el Exterior	jueves, 14 de mayo de 2026	miércoles, 20 de mayo de 2026	7	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CONSULADOS/SG

Verificación de requisitos y presentación de Informe de acreditación y emisión de resolución por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral	jueves, 21 de mayo de 2026	lunes, 25 de mayo de 2026	3	Término	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRICOE/PLE NO CNE
Notificación a postulantes admitidos y no admitidos	martes, 26 de mayo de 2026	martes, 26 de mayo de 2026	4	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG
Solicitud de nueva verificación de los postulantes no admitidos	miércoles, 27 de mayo de 2026	viernes, 29 de mayo de 2026	3	Término	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTULANTES /SG
Resolución de Verificación de los postulantes e inicio de veeduría	lunes, 1 de junio de 2026	miércoles, 3 de junio de 2026	3	Término	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRICOE/PLE NO CNE
Notificación de la resolución de inicio de veeduría	jueves, 4 de junio de 2026	jueves, 4 de junio de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRICOE/PLE NO CNE

Capacitación veedurías	viernes, 5 de junio de 2026	martes, 9 de junio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRICOE
COMISIÓN VERIFICADORA						
Conformación de la comisión verificadora	lunes, 11 de mayo de 2026	viernes, 15 de mayo de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
CONVOCATORIA PARA POSTULANTES CPCCS						
Elaboración de la Convocatoria a postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros	jueves, 4 de junio de 2026	lunes, 8 de junio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNAJ
Aprobación de la Convocatoria a postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros por parte del Pleno del CNE	martes, 9 de junio de 2026	miércoles, 10 de junio de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE

Publicación de la Convocatoria para inscripción de postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros	jueves, 11 de junio de 2026	jueves, 11 de junio de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CNDSIE
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN						
Periodo de inscripción de postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros	viernes, 12 de junio de 2026	jueves, 25 de junio de 2026	10	Término	Art, 24 Ley CPCCS Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTULANTES /SG/CNTPP
Remisión de documentos a matriz vía correo electrónico y entrega de documentos físicos desde las Delegaciones Provinciales (desde el período de inscripción)	sábado, 13 de junio de 2026	viernes, 26 de junio de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DPE/SG
Remisión de documentos a matriz vía correo electrónico y envío de documentos físicos desde las oficinas consulares (desde el período de inscripción)	sábado, 13 de junio de 2026	jueves, 2 de julio de 2026	7	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CONSULADOS/SG

Difusión del listado de postulantes en la página web del CNE, de los formularios de postulación y de la documentación de respaldo de la postulación	lunes, 29 de junio de 2026	martes, 30 de junio de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CNDSIE/COMISIÓN
Denuncias de la ciudadanía en contra de las postulaciones presentadas al CPCCS	miércoles, 1 de julio de 2026	viernes, 3 de julio de 2026	3	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CIUDADANÍA/SG/COMISIÓN
Notificación de las denuncias a los postulantes	sábado, 4 de julio de 2026	miércoles, 8 de julio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG
Plazos para que los postulantes ejerzan su derecho de contradicción	jueves, 9 de julio de 2026	lunes, 13 de julio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTULANTES/SG/OFC/DPE
Verificación de requisitos, información constante en el expediente, elaboración de informe y remisión al Pleno del Consejo Nacional Electoral	martes, 14 de julio de 2026	miércoles, 12 de agosto de 2026	30	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	COMISIÓN

Resolución del Pleno del CNE respecto del informe de verificación de requisitos, prohibiciones e inhabilidades.	jueves, 13 de agosto de 2026	viernes, 14 de agosto de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
Notificación de la resolución sobre cumplimiento de requisitos	sábado, 15 de agosto de 2026	lunes, 17 de agosto de 2026	3	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG
IMPUGNACIONES						
Periodo de solicitud de impugnaciones del postulante u organización social a la decisión del Consejo Nacional Electoral	martes, 18 de agosto de 2026	lunes, 24 de agosto de 2026	5	Término	Art, 24 Ley CPCCS Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTULANTE/ SG
Remisión de solicitudes de impugnación desde las Delegaciones Provinciales	martes, 25 de agosto de 2026	miércoles, 26 de agosto de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DPE/SG/DNAJ

Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral a la impugnación	jueves, 27 de agosto de 2026	viernes, 28 de agosto de 2026	2	Plazo	Art, 24 Ley CPCCS Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
RECURSOS JURISDICCIONALES						
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral a resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 29 de agosto de 2026	lunes, 31 de agosto de 2026	3	Plazo	Art. 268 numeral 1, 269 numeral 3 CD - R	POSTULANTES /TCE
Sustanciación y Resolución de Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	martes, 1 de septiembre de 2026	martes, 15 de septiembre de 2026	15	Plazo	Art. 248.2, 268.1, 269.3 CD - R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 16 de septiembre de 2026	domingo, 20 de septiembre de 2026	5	Plazo	Art. 268.6, 274 CD - R	POSTULANTES /TCE
Ejecutoria	lunes, 21 de septiembre de 2026	miércoles, 23 de septiembre de 2026	3	Plazo	Art. 263 CD - R	TCE
Publicación del Listado oficial de Postulantes calificados CPCSS	jueves, 24 de septiembre de 2026	jueves, 24 de septiembre de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG/CNDSIE

Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”; y, cumplan con todas las

observaciones dispuestas por los organismos de control, propendiendo a la transparencia, independencia, eficacia y eficiencia de este proceso electoral.

DISPOSICIÓN FINAL:

Se dispone al señor Secretario General notifique la presente resolución a los representantes de las Funciones del Estado; y, a las demás instituciones del sector público que correspondan; a las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, al Tribunal Contencioso Electoral; y al Registro Oficial, para los trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 007-PLC-CNE-2026**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte y seis.- Lo Certifico.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.